



Certificado: RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL BZ: 2025_4283181 - CC 24538782 - RAD 76001310500920210057400

Desde Comunicaciones Oficiales <comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co>

Fecha Vie 21/03/2025 11:04

Para Juzgado 09 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (628 KB)

CARTA CC 24538782.pdf; CERT. 24538782.pdf;



Buen día

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

En cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, "por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"

En especial el artículo 1 establece: "Esta Ley tiene por objeto adoptar como legislación permanente las normas contenidas en el Decreto Ley 806 de 2020 con el fin de implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, laboral, familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria, así como las actuaciones de las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales y en los procesos arbitrales(...)".

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, me permito allegar respuesta al requerimiento elevado dentro del siguiente proceso

Proceso N°: **76001310500920210057400**
Demandante: **MARIA GRACIELA GOMEZ BARRERA**
Identificación: **24538782**
Oficio N°: **679 del 3 de marzo de 2025**
Tipo trámite: **Requerimiento judicial**

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co es de uso **único y exclusivo para el envío de respuestas a requerimientos judiciales.** Este correo electrónico **NO** se encuentra

disponible para la radicación de requerimientos judiciales o acciones de tutela por parte de los Despachos Judiciales, así como tampoco para atender las solicitudes de los ciudadanos. Es preciso señalar, que la radicación por parte de los Despachos Judiciales se debe continuar efectuando a través del buzón de notificaciones judiciales - Colpensiones notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co.

Cordial saludo



Dirección de Procesos Judiciales
Subproceso de Requerimientos Judiciales
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

 RPOST® PATENTADO

Bogotá, D.C, 21 de marzo de 2025

Señores:

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Carrera 10 N° 12 - 15

Cali, Valle Del Cauca

Referencia: Proceso N°: **76001310500920210057400**
Demandante: **MARIA GRACIELA GOMEZ BARRERA**
Identificación: **24538782**
Oficio N°: **679 del 3 de marzo de 2025**
Tipo trámite: **Requerimiento judicial**

LUDY SANTIAGO SANTIAGO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado con carácter financiero creada por la ley 1151 de 2007; y conforme a las funciones contempladas en el Acuerdo 131 del 26 de abril del 2018, me permito dar respuesta al oficio 679 del 3 de marzo de 2025 remitiendo remito soporte de pago de las Costas procesales respuesta emitida por la Dirección de Tesorería, correspondiente a **MARIA GRACIELA GOMEZ BARRERA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No **24538782**, de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia.

De requerir información adicional, estaremos en disposición de dar respuesta de manera oportuna.

Cordialmente,



LUDY SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE PROCESOS JUDICIALES
COLPENSIONES

Anexos: Lo enunciado
Elaboró: taolayas – Analista IV
Revisó: yaquinteror – Profesional Junior DPJ
Aprobó: clblanca – Profesional Máster DPJ

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

Una vez consultadas las bases del aplicativo financiero de COLPENSIONES entre las fechas: **marzo 17 de 2025 a marzo 17 de 2025**, se han encontrado los siguientes registros:

NOMBRES		NRO. DE DOC. PAGO	NRO. DE OPERACION			FECHA GIRO - ABONO			VALOR NETO
NIT:24538782 - 317029		7900388921	BG103 - Secc : 41 :			17/03/2025 - 18/03/2025			2.827.314
MARIA GRACIELA GOMEZ BARRERA		Bco:	Cta.:	Alterno:					
Doc Giro	Factura	Valor	IVA	Retefuente	Reteica	Reteiva	Retecree	OtrosDesc.	Valor Neto
4102232141	2025_4283181/202	2.827.314	0	0	0	0	0	0	2.827.314
Concepto: 76001310500920210057400 009 LABORAL CIRCUITO CALI									

Total Giros: 1

Total Girado: 2.827.314

Son: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE**

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de marzo de 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



NIXON RAMON PABON MARTINEZ
Dirección de Tesorería